

proposición

de acuerdo al artículo 31, 32, y 54 del reglamento del concejo y al artículo 32 de la ley 136 del 94 que dice que son atribuciones legales del concejo las siguientes: exigir los informes escritos o citar a los secretarios de la de alcaldía, directores de departamentos administrativos o entidades distritales, al contralor o al personero, así como cualquier funcionario distrital, excepto el alcalde, para que en sesión ordinaria haga declaraciones orales sobre asuntos relacionados con la marcha del distrito.

el honorable concejo distrital de Cartagena de indias, solicita informe y propone citar en hora y fecha que designe la mesa directiva a los siguientes funcionarios: administradora del mercado de bazurto, vendedores ambulantes afectados, director del datt, director epa, director de espacio publico, secretario del interior, alcalde local 1, secretario de infraestructura, directora de la oficina de riesgos, empresa electricaribe, policía nacional, director del cuerpo de bomberos:

cuestionario

1. Diga cual es el estado actual de los locales que se incendiaron en el mercado de bazurto?.
2. Diga si los locales que estan en el mercado de bazurto cuentan con los servicios publicos?.
3. Informe que acciones se estan haciendo para evitar que los vendedores ambulantes del mercado de bazurto hagan uso ilegal de los servicios publicos.
4. Diga si es cierto o no de acuerdo a lo expresado por varios vendedores ambulantes, que la gran mayoría de los locales comerciales en la actualidad utilizan los servicios publicos de manera ilegal?.
5. Diga cual es el presupuesto que tiene la direccion del mercado de bazurto, para mantenimiento del mismo?.
6. Cual es el rubro que recibe la administracion del mercado de bazurto por concepto de pago de administracion de los comerciantes?.
7. Informe a esta corporacion, con cuantos trabajadores cuenta la administracion del mercado de bazurto y especifique si son de planta o OPS.
8. Diga cual es el perfil de los trabajadores de la direccion del mercado de bazurto?.
9. Diga porque la via del mercado de bazurto que va del sector globo centro hasta el parqueadero interno se encuentra ocupado por vendedores ambulantes sin ningun tipo de control, lo cual impide que los vehiculos puedan transitar.
10. Diga si los mas de 50 kioscos que funcionan en el sector el salibon, cuentan con los servicios publicos y si estos son legales?.
11. Que tipos de controles se le viene haciendo en materia ambiental, en cuanto a los altos decibeles que a diario se escuchan en este sector?.
12. En cumplimiento de la ley 1801 del año 2016, diga cuantos comparendos o sanciones se han impuesto en el mercado de bazurto?.
13. Diga cual es el censo real de los vendedores ambulantes que desempeñan su actividad comercial en el mercado de bazurto y cuantos se encuentran al dia con el pago de administracion?.
14. Diga si estos vendedores ambulantes o comerciantes de la economia informal, cancelan impuestos por el uso del espacio publico? , especificar el valor.

agradecemos la atención prestada y su pronta respuesta.

atentamente,

bancada del partido conservador

rodrigo raul reyes pereira
concejal de la ciudad de cartagena
cel 312-4614212
correo rodrigoreyes24@hotmail.com